

ACUERDO : Nro.- 3.085 /

MAT: Aprueba Incremento Subsidio Operación Autogeneración energía Comuna de Guaitecas, por M\$ 84.460

COYHAIQUE, 18 de octubre 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 20/2011, del día 18 de octubre de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) Lo expuesto por la SEREMI de Energía, Sra. Mónica Saldías, quien da cuenta de los antecedentes que generan la presente solicitud, destacando la competencia que le cabe a la Subsecretaría de Energía en la determinación del monto del subsidio para la operación de sistemas de generación de energía;
- b) Que en este contexto, se informa que para la Comuna de Gúaitecas, el monto otorgado fue la suma de M\$242.426 (Acuerdo N°2.908 de 07 de enero de 2011);
- c) Que no obstante el monto otorgado, el Sr. Alcalde de la Comuna de Melinka, durante el mes de Junio 2011, ha solicitado a esta Subsecretaria, recalcular el monto de este subsidio para la operación, conforme a las necesidades locales y considerandos que expresó en sus Oficios y que son detallados por la Seremi de Energía en su presentación;
- d) Que efectuado el análisis de la situación generada para esta Comuna en particular, el Ministerio de Energía, conforme a la metodología existente, determinó aumentar el subsidio en un monto de \$70.975.000 más IVA asociado (\$13.485.000), resultando un monto total de **\$84.460.000:-** (Como cifra adicional al Subsidio de la Comuna);
- e) La propuesta de la Inversiones en el sentido de aprobar el financiamiento solicitado y;
- f) La propuesta de la Sra. Intendente.

SE ACUERDA:

APROBAR EL INCREMENTO DEL SUBSIDIO PARA LA OPERACIÓN AUTOGENERACION ENERGIA COMUNA DE GÚAITECAS POR UN MONTO DE M\$ 84.460 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS) CONFORME A LA METODOLOGIA APLICADA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA. TODO EN EL MARCO DE LA GLOSA 02 NUMERAL 2.2 DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO 2011.

Por unanimidad de los presentes en sala.

Votaron a favor: 15 Consejeros (Sra. Peñaloza y Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Plá, Álvarez, Rodríguez, Hermosilla, Vera, Opazo, Runin, Montecinos, Maldonado, Uribe y Alocilla)
Presentes en Sala: 15 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,


SERGIO DE AMESTICEA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE AYSEN

SAC/nch

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl